	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE AÑOS 2024-2023.

ENERO – MARZO

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Abril – 2024


FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

1. PRESENTACIÓN

Este seguimiento se realiza con fundamento en las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno de las Entidades por la Ley 87 de 1993, que en los numerales g) y h) del Artículo 12, establece: “Artículo 12. Funciones (...) g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. (...)”

Igualmente, es de mencionar que la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 1499 y el Decreto 648 de 2017, entre otras normas, establecen que le corresponde a la Oficina de Control Interno verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea específico al desarrollo de las funciones de todos los cargos; así como también, identificar los posibles riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos implementando los controles que sean necesarios, permitiendo el aseguramiento y la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos garantizando la eficacia, eficiencia y económica de la gestión institucional.

En cumplimiento al marco legal vigente en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de la vigencia, vale decir enero a marzo de 2024 y correlativo comparativo con la vigencia 2023, dentro del cual se presentan las mediciones y sus resultados correspondientes.

Para el presente informe fue utilizando como insumo los datos suministrados por Dirección Administrativa, la Subdirección Financiera y Presupuestal, y Secretaría General; los cuales fueron organizados y analizados por esta Oficina Asesora de Control Interno, para mostrar la evolución de los gastos, el comportamiento del consumo y determinar y hechos que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar en cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

2.- OBJETIVO


Verificar el comportamiento de los gastos realizados en la Contraloría General de Boyacá durante el cada trimestre de la vigencia 2024, en comparación con el mismo de la vigencia 2023, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, información relacionada con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. *Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”. Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente*

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”. Y Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

3.- METODOLOGÍA

El insumo principal contenido en el presente documento es tomado de la información de la página WEB de la entidad y las plataformas establecidas para el reporte de contratación estatal, tales como Secop II y SIA OBSERVA, revisión de evidencia, registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto, y demás información presentada por la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y Secretaria general de la Contraloría General de Boyacá, como respuesta a la información solicitada.

4.- ALCANCE

Análisis comparativo, con el mismo periodo de la vigencia anterior de los pagos realizados en los meses enero a marzo de las vigencias 2024 y 2023, de los conceptos de Planta de personal, Nómina, viáticos y gastos de viaje, vacaciones, vacantes de personal, contratos de prestación de servicios, gastos generales, adquisición de servicios, servicios públicos, capacitación, mantenimiento, y contratación bajo la modalidad de acuerdos marco y en la política de Austeridad en el Gasto.

5.- MARCO NORMATIVO.

Constitución Política de Colombia. Artículo 189. Art. 209: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”* .

Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*.

Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.

Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”*.


Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

6.- INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE (ENERO A MARZO DE 2024).

A partir de la información suministrada por la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá y del registro y seguimiento efectuado a la página web de la entidad y con la aplicación del correlativo análisis de esta oficina asesora de control interno, se elabora un cuadro comparativo del mismo trimestre de las dos vigencias evaluadas, vale decir 2024 y 2023.


6.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

La administración del talento humano se encuentra designada a la Dirección Administrativa de la entidad teniendo en cuenta la vigencia de las normas y con el cumplimiento de los requisitos exigidos, esta cumple la labor de ingreso, permanencia, retiro y calificación de servicios de cada uno de los funcionarios pertenecientes a la Contraloría.

6.1.1. PLANTA DE PERSONAL

El siguiente cuadro detalla: Nivel del cargo, tipo de vinculación, y número de servidores público, de la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá y su correlativa comparación de las dos vigencias, vale decir 2024 y 2023.

Se debe aclarar que las Contralorías departamentales reciben recursos para su sostenimiento de los presupuestos aprobados por las asambleas departamentales para los departamentos y las denominadas cuotas de auditaje. En estos se encuentran los destinados para administración de personal y todos los emolumentos que corresponden entre otros; en el caso de Boyacá específicamente la asamblea departamental aprueba anualmente el presupuesto e incluye una partida para transferencias a la Contraloría General de Boyacá y la gobernación de Boyacá al liquidarlo de conformidad con la ley 617 de 2000 establece el monto a transferir a la entidad y lo hace en forma mensualizada, es así que la Contraloría General de Boyacá en el mismo sentido elabora y aprueba su presupuesto y de la misma forma lo liquida.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2024-2023.

PLANTA DE PERSONAL A 30 DE MARZO 2023 - 2024			
NIVEL	TIPO DE VINCULACION	No.CARGOS 2023	No.CARGOS 2024
DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1	1
	LIBRE NOMBRAMIENTO	10	10
ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO	11	10
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Comisión)		1
PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	21	19
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	5	5
	PROVISIONAL	9	10
	VACANTES		1
ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	1	1
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	4	5
	PROVISIONAL	13	14
	CARRERA ADMINISTRATIVA	4	4
	TOTAL	79	81
	VACANTES	2	1
	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS	0	0

OBSERVACIÓN: Se presenta una vacante en el cargo Profesional Universitario por ascenso al cargo de Asesor (Comisión) de la Profesional Elsa Esther Pérez Pedraza.

La planta de personal de la Contraloría General de Boyacá tiene de 82 cargos. Esta planta cambia de conformidad con las novedades que se presentan, pero generalmente la variación es muy poca; para los dos periodos comparados que corresponden al primer trimestre de las vigencias, 2024 y 2023, se presentó lo siguiente: Existe en total una planta de personal 81 funcionarios para el 2024 y una planta de personal total de 79 para la vigencia 2023.


Un (1) cargo de periodo fijo (Contralor), 10 cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción así: 1 secretario general, 7 Direcciones y 2 Sub-Direcciones. **11 cargos del nivel asesor de libre nombramiento y remoción,** incluidos el asesor

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

jurídico y el asesor de control interno, 35 cargos del nivel profesional para la vigencia 2024 y 35 cargos del nivel profesional, fueron reportados para 22 cargos en el nivel asistencial para la vigencia 2023 y para la vigencia 2024 fueron reportados 24 cargos del nivel asistencial por cuanto fueron llenados 2 cargos vacantes que habían en provisionalidad, pero teniendo en cuenta la figura del encargo por ello se reflejan en el último nivel.

Como se mencionó anteriormente, se evidencia, que en la vigencia 2023 para el primer trimestre se reportan dos (2) vacantes que pertenece al nivel asesor y para la vigencia 2024 se reporta solo una vacante que igualmente pertenece al nivel asesor. Es importante resaltar que de los 82 funcionarios aproximadamente el 61% trabajan en el área misional y el 39% en el área de apoyo.

De la planta de personal. El 44% se encuentra en carrera administrativa, el 28% en provisionalidad, y el 28% en cargos de libre nombramiento y remoción.

6.1.2.- SERVICIOS PERSONALES


La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, emitió certificación No. 272 de fecha 9 de abril de 2024 en que constan la conformación de la planta de personal con el número de cargos y el nivel jerárquico al que pertenecen y la certificación 273 de fecha 9 de abril de 2024 donde manifiesta que la Entidad no suscribió ningún contrato de prestación de servicios durante el primer trimestre correspondiente de enero a marzo de las vigencias 2023 y 2024.

6.1.3.- GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA COMPARADO DE LAS DOS VIGENCIAS PERIODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE LOS AÑOS 2023 Y 2024.

Mediante oficio de fecha 4 de abril de 2024 se solicitó información a la subdirección financiera de la CGB la cual fue remitida a este Despacho mediante oficio No. SFPC- 016 de fecha 26 de abril de 2024 la cual presenta los gastos realizados en el trimestre y que corresponden a partidas relevantes en las cuales esta oficina pone especial atención a fin de identificar los gastos realizados en cumplimiento a las normas vigentes sobre austeridad del gasto público.

Para tal efecto la subdirección financiera envió un cuadro comparativo de los gastos ejecutados en el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024 de los rubros de gastos de personal permanente y temporal (supernumerarios), ejecutados entre el 1 de enero a 31 de marzo de las vigencias comparadas, vale decir de los años 2023 y 2024 en su orden.

El cuadro que a continuación se presenta determina la variación en el periodo de tiempo de las dos vigencias, la cual se representa de la siguiente manera:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

RUBRO	MARZO 2023_	MARZO 2024_
Gastos de personal	1,458,664,095	1,611,139,481
Planta de personal permanente	1,398,258,350	1,573,913,725
Sueldo básico	933,670,300	1,013,107,167
Gastos de representación	23,837,256	20,643,488
Subsidio de Alimentación	0	0
Contribuciones inherentes a la nómina	329,252,722	378,012,844
Aportes de cesantías	5,062,998	4,807,778
Intereses a las cesantías	95,208	50,194
Indemnización por vacaciones	17,398,032	33,743,138
Bonificación especial de recreación	1,786,079	3,421,999
Supernumerarios y personal temporal	60,405,745	37,225,756

Para el primer trimestre de la vigencia 2024 los gastos en el rubro de “Gastos de personal” presentan un aumento comparado con el primer trimestre de la vigencia 2023, este aumento corresponde al incremento salarial aprobado mediante ordenanza en el mes de noviembre de 2023 y que aplica a partir de esa fecha.


6.1.4.- VACACIONES.

La Dirección Administrativa, consolida el programa de vacaciones, las cuales son concertadas en cada una de las dependencias, a la mayoría de los funcionarios se les concede las vacaciones y prima de vacaciones de conformidad con el plan de vacaciones de cada vigencia. Se debe destacar que de conformidad con la información suministrada por la dirección administrativa a la fecha al 61% de los funcionarios solo les debe un año y han algunos casos no lo han cumplido esta para cumplirse en la vigencia 2024, al 10% se les debe 2 años y en algunos casos no cumplido y al 10% se les debe 3 años los cuales le serán concedidos en esta vigencia.

Por política de la alta gerencia, la entidad no reconoce indemnización de vacaciones a los funcionarios excepto cuando se deben liquidar por retiro definitivo de la entidad como en el caso de la vigencia 2024 donde renunciaron varios servidores de libre nombramiento y hubo la necesidad de liquidarlos. A los demás funcionarios se les concede el disfrute de estas.

6.1.5.- VACANTES DISPONIBLES EN LOS DIFERENTES CARGOS

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa, para el primer trimestre de la vigencia 2024 se reporta una vacante disponible y para el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2023 se reportaron 2; son vacantes que en su generalidad se surten

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

mediante el sistema de encargos cuando se trata de cargos de carrera administrativa o por nombramientos cuando se trata de cargos de libre nombramiento y remoción.

De igual forma se debe resaltar que para la vigencia 2024 existen veinticuatro (24) cargos en provisionalidad debidamente reportadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil los mismos que existen desde la vigencia 2023 los cuales están en el proceso de proveer mediante concurso de méritos.

7.- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Contraloría General de Boyacá, mediante las modalidades de contratación de mínima cuantía y contratación directa ejecuta una parte del presupuesto en la compra y adquisición de elementos exclusivamente para el mantenimiento de la entidad y la seguridad y bienestar de los funcionarios.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra la compra de dichos elementos y sus valores dentro del periodo evaluado y en comparativo con el mismo período de tiempo de la vigencia anterior vale decir octubre a diciembre de las vigencias 2023 y 2024.


BIENES Y SERVICIOS	CORTE A MARZO DE 2023	CORTE A MARZO DE 2024
Adquisición de bienes y servicios	98.732.812	78.050.354
Maquinaria y equipo	0	0
Productos Cafetería	0	0
Elementos de Aseo	0	0
Combustibles y Lubricantes	10.000.000	12.000.000
Papelería Útiles de Escritorio	0	0
Gastos Desplazamiento EP	1.166.760	0
Energía	0	193.580
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	184.960	677.212
Capacitación	26.606.500	7.474.000
Telecomunicaciones	32.601.960	36.451.560
Impresos y Publicaciones	0	0
Viaticos	28.172.632	21.254.002

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Se puede evidenciar que se presenta una diferencia en los dos trimestres comparados por la suma de \$20.682.458 en los rubros de capacitaciones, gastos de desplazamiento y en el rubro de viáticos, presentando una disminución para la vigencia 2024.

Se justificó la disminución en el número de desplazamientos del contralor y su equipo de trabajo en las capacitaciones a veedurías ciudadanas y diálogos sociales, que al parecer disminuyeron para el primer trimestre de la vigencia 2024; estas hacen parte del plan estratégico institucional aprobado y en ejecución en todo el territorio del departamento.

Igualmente sucede con el rubro de capacitaciones, por cuanto el plan no se ha ejecutado en un alto porcentaje y esto sucede en el primer trimestre del 2024.

Los demás rubros mantienen el equilibrio en las dos vigencias evaluadas los gastos obedecen a necesidades propias de la contraloría como en el caso de combustible, telecomunicaciones.

8.- CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

Se solicitó a la Secretaría General de la Contraloría encargada del proceso de contratación informando que no existe contratación bajo la modalidad de acuerdos marco para ninguna de las dos vigencias.


8.1. CONTRATACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023

A continuación, se presenta la relación de la contratación realizada en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 y su correlativo comparativo con el mismo trimestre de la vigencia 2023 de conformidad con la información suministrada por la Secretaría General /profesional de contratación en donde se establece la contratación por modalidad para las dos vigencias reportadas.

8.2.1.- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023.

A continuación, se relacionan los contratos suscritos entre los meses de enero a marzo de 2023 y su correlativo comparativo para los meses de enero a marzo de 2024.

RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE LA VIGENCIA 2023					
Proceso contractual	Tipo de contrato	Contrato	Objeto	Valor	Fecha de suscripción

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


IMC-001-2023	Mínima cuantía – Compraventa	CO1.PCCNT R.4629757	ADQUISICIÓN DE SEGUROS (PÓLIZAS DE MANEJO GLOBAL VIGENCIA 2023), PARA LOS DIRECTIVOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE RECURSOS, BIENES Y/O RECURSOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	\$ 8.925.000	17/2/2023
IMC-002-2023	Mínima cuantía – Prestación de servicios	CO1.PCCNT R.4629697	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CERTIFICADA, A NIVEL LOCAL, REGIONAL O ZONAL (123 MUNICIPIOS DE BOYACÁ) Y A NIVEL NACIONAL, CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	\$ 4.500.000	21/2/2023
IMC-003-2023	Mínima cuantía – Prestación de servicios	CO1.PCCNT R.4731751	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET, CANAL DEDICADO (FIBRA ÓPTICA), SERVICIO DE HOSTING, E IP TELEFONÍA, CON UN SERVICIO PERMANENTE (24 HORAS 7 DÍAS A LA SEMANA), PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2023	\$ 32.450.000	07/03/2023
IMC-004-2023	Mínima cuantía - Suministro	CO1.PCCNT R.4748466	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHÍCULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2023	\$ 10.000.000	17/03/2023
CPS-002-2023	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCNT R.4817623	CAPACITACIÓN EN TEMAS DE ACTUALIZACIÓN CONCERNIENTES AL GRADO DE CONSULTA, PRESENTE EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 610 DE 2000, SUS ALCANCES, LÍMITES Y MARCO JURÍDICO-JURISPRUDENCIAL DE APLICACIÓN, ASÍ COMO EN EL TRÁMITE DE SEGUNDA INSTANCIA- APELACIONES, QUE POR COMPETENCIA FUNCIONAL DEBA CONOCER EL DESPACHO, COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2023, CONFORME A LA LEY 610 DE 2000, LEY 1474 DE 2011, LEY 1437 DE 2011, LEY 2080 DE 2021, LEY 42 DE 1993, LEY 330 DE 1996, ORDENANZA 045 DE 2001 Y ORDENANZA 039 DE 2007	\$ 8.000.000	30/03/2023
TOTAL				\$ 63.875.000	

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

8.2.2- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024.

2024					
Proceso contractual	Tipo de contrato	Contrato/ Orden de Compra	Objeto	Valor	Fecha de suscripción
MC-001-2024	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.5941755	ADQUISICION DE SEGUROS (POLIZAS DE MANEJO GLOBAL VIGENCIA 2024), PARA LOS DIRECTIVOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE RECURSOS, BIENES Y/O RECURSOS PUBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ	\$ 9.936.500	22/02/2024
MC-002-2024	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.5943173	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CERTIFICADA, A NIVEL LOCAL, REGIONAL O ZONAL (123 MUNICIPIOS DE BOYACÁ) Y A NIVEL NACIONAL, CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	\$ 6.000.000	23/02/2024
MC-004-2024	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.6020352	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERNET, CANAL DEDICADO (FIBRA OPTICA - WIFI), SERVICIO DE HOSTING, CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO, TELEFONIA IP, FIREWALL DE PERIMETRO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2024	\$36.283.600	5/03/2024
MC-006-2024	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.6083006	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA LOS VEHICULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN AL VIGENCIA 2024	\$ 12.000.000	18/03/2024
TOTAL: \$64'220.100					


De conformidad con la respuesta entregada por la Secretaría General de Boyacá se encontró que los contratos relacionados a continuación fueron terminados de manera anormal debido a que en el primero no se presentaron oferentes y en el segundo la oferta no se encontraba en debida forma.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

MC-003-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA LOS VEHICULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN AL VIGENCIA 2024	12.000.000
MC-005-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA LOS VEHICULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN AL VIGENCIA 2024	12.000.000

Se pudo establecer que en la contratación del primer trimestre en cuanto a bienes y servicios propios del mantenimiento de la entidad; como son las pólizas de manejo y bienes, y el internet con precios ajustados al ipc de la vigencia 2024 por lo que presentan un incremento; el más evidente es el contrato de internet que de la vigencia 2023 se suscribió por la suma de \$ 32.450.000 y para la vigencia 2024 se suscribió por la suma de \$36.283.600 con un incremento de \$3.833.600.

La Contraloría General de Boyacá en las vigencias 2023 y 2024 rindieron la contratación en el aplicativo SECOP II. Incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones los procesos contractuales a desarrollar y rindió la totalidad del proceso contractual en la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República.


9.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

A partir de la vigencia 2022 y hasta la fecha actual, ha sido una política institucional la racionalización de los servicios públicos de agua y luz y el manejo y destino de los residuos sólidos generados por la entidad.

Con el firme propósito de aportar al sostenimiento ambiental la entidad ha generado procesos que permite el reciclaje tanto de residuos de papel como de elementos electrónicos en la entidad.

Además, en la implementación de buenas prácticas ambientales se ha reducido y se hace uso eficiente del papel, para dar un manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables generados en la entidad y así evidenciar el cumplimiento legal ambiental establecido en esta materia.

Y es de resaltar el ahorro en el consumo de energía eléctrica; por cuanto los funcionarios liderados por el Contralor General de Boyacá han generado conciencia en el correspondiente consumo de energía, apagando sus computadores y áreas de trabajo al salir de la entidad, lo que sin duda alguna se convierte en un ahorro importante.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Resaltando la participación de todas las dependencias en el ahorro de servicios y la cultura del reciclaje.

10.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.- Frente a las políticas en materia de austeridad de gasto la entidad tiene como referente los postulados de las normas vigentes entre otras la ley 1737 de 1994.
- 2.- La contratación de la Contraloría General de Boyacá obedece a bienes y servicios exclusivamente que tienen relación con el mantenimiento de la entidad y la capacitación de los funcionarios, salud y seguridad en el trabajo entre otros.
- 3.- Las políticas de austeridad implementadas por la entidad están funcionando en estrategias como: Utilización de papel reciclado, manejo de correo electrónico para minimizar consumo de papel, control en salida de elementos de papelería, manejo de impresiones y fotocopias a doble cara, control en el manejo de copias, control estricto del parque automotor y sus gastos operacionales, manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables.
- 4.- Se encuentra un permanente compromiso de la entidad en el cumplimiento de la normatividad sobre austeridad del gasto.
- 5.- Se han reducido gastos en actividades asociadas a celebraciones se acude a entidades privadas tales como porvenir, Davivienda, positiva, protección que brindan actividades de bienestar a los funcionarios de la entidad.
- 6.- Cero suscripciones a revistas y/o periódicos y no se constituyó caja menor.
- 7.- Se determina el comportamiento del consumo y hecho que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar.
- 8.- Este Despacho encuentra el compromiso y la participación de todos los funcionarios en las estrategias diseñadas por el Despacho del Contralor y sus Directivos.
- 9.- En sostenimiento ambiental es muy valuable que la contraloría General de Boyacá participe en las jornadas de reciclaje de elementos electrónicos y de cómputo convocadas.

El presente informe se presenta hoy, a los 19 días del mes de abril de 2024.


OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
 Jefe Asesora de Control Interno

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

